



INSTITUTO SAN PIO X
Incorporado a la Enseñanza Oficial
(A-458)
Sacerdotes Operarios Diocesanos
Buenos Aires

BASUALDO 780
1440 Ciudad Aut. de Buenos Aires
Tel. 4683 - 0702
www.institutosanpiox.edu.ar

Examen Agosto 2020 – Legislación Fiscal

Profesora: Betiana Barberis

Curso : 5° Año

Modalidad del examen: El examen se realizará de manera virtual. La modalidad será oral, cinco preguntas, de las cuáles 3 deberán ser correctas para poder aprobar.

Programa

1. Estado.

Concepto de Estado. Funciones del Estado. Elementos del Estado. Doctrina de Separación de Poderes (art. I de la Constitución Nacional).

2. Actividad Financiera del Estado.

Actividad Financiera del Estado: concepto. Etapas. Concepto y clasificación de Necesidades Públicas. Servicios Públicos: concepto, clasificación y caracteres. Gastos Públicos: concepto y clasificación. Recursos públicos: Concepto y Clasificación. Relación entre todos estos conceptos.

3. El Presupuesto:

Presupuesto: Concepto. Su importancia política, económica y social. Ley de presupuesto. Principios presupuestarios. Dinámica del presupuesto. Relación del presupuesto con otros conceptos.

4. Aduana:

Aduana: concepto, funciones. Implicancia de esta dependencia dentro de la AFIP. Estructura y misión.-

5. Teoría General del Tributo:

Potestad tributaria: concepto y alcance. Relación y su inserción en la Constitución Nacional. Implicancia de la potestad tributaria. Quién la ejerce y como se efectúa.- Elementos de la relación tributaria: sujetos pasivo-activo; objeto; capacidad jurídica tributaria; hecho imponible. Elementos del Hecho Imponible: aspecto material, espacial, personal y temporal. Concepto general de tributo. Clasificación: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Clasificación de impuestos. Incumplimientos tributarios (elusión, contrabando y evasión).

6. Impuestos en particular:

Impuesto al Valor Agregado. Impuesto a las Ganancias. Monotributo. De cada impuesto en particular, se verá su concepto, su aplicación, ubicación de los elementos del hecho imponible en cada uno de ellos. Que situaciones abarca cada impuesto.